ANEXO 4. PROPUESTA ECONÒMICA						
COMPONENTE - TALENTO HUMANO						
FASE	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES**	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**No. MESES**	**VALOR TOTAL**
Estándar 1- Talento Humano, Ley 1276 de 2009, Resolución 005 de 2018 y Modelo AICP	Atención primaria en salud (Ley 1276 de 2009, Artículo 11 numeral 1 y 3 (valoración médica Resolución 055 de 2018, estándar 5 Criterio #1,2, 4 y 5) Cuenta como mínimo técnica laboral auxiliar de enfermería o en salud pública	Técnica laboral auxiliar en enfermería o en salud pública				
	Responsable de aseo de la infraestructura (Resolución 005 de 2018, Estándar 2 Criterio #1) Se encargará de mantener aseada la infraestructura física y equipamiento de cada sede	Auxiliar de Servicios Generales.				
	Ley 1276 Artículo 11 alimentación numeral 1	Persona con experiencia en manipulación de alimentos, responsable de la preparación y/o entrega de alimentos, recolección y disposición de residuos, cumplimiento de protocolo de bioseguridad y equipamiento del centro.				
	Orientación Sicosocial (Valoración mental) Ley 1276 de 2009, Artículo 11 numeral 1, Resolución 055 de 2018, Estándar 4 Criterio #8, Estándar 5 Criterio #1,2,4,5 Brindar los elementos conceptuales y metodológicos para evaluación del área mental (área cognitiva y estado afectivo de la persona mayor)	Profesional en Psicología con experiencia en trabajo con población adulta mayor.				
	Actividad Física (Valoración Funcional) Ley 1276 de 2009, Artículo 11 numeral 3, Resolución 055 de 2018, Estándar 5 Criterio #1,2,3,4,5 Valorar las capacidades físicas de las personas mayores en todo su espectro,	Instructor actividad física y de interacción social.				

	detectar problemas para instaurar medidas preventivas y terapéuticas.					
	Coordinador (Resolución 005 de 2018, Estándar 1 Criterio #1) Responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por las sedes de Centro vida.	Gerontólogo para Centro Vida (Acompañamiento y seguimiento para el mejoramiento de los procesos de atención y cuidado al adulto mayor por parte de sus cuidadores)				
SUBTOTAL COSTO TALENTO HUMANO CENTROS VIDA						
PRESUPUESTO OFICIAL CENTROS DE BIENESTAR						
COMPONENTE - TALENTO HUMANO						
FASE	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES**	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**No. MESES**	**VALOR TOTAL**
Estándar 1-Talento Humano, Ley 1276 de 2009, Resolución 005 de 2018 y Modelo AICP	Atención primaria en salud (Ley 1276 de 2009, Artículo 11 numeral 1 y 3 (valoración médica Resolución 055 de 2018, estándar 5 Criterio #1,2, 4 y 5) Cuenta como mínimo técnica laboral auxiliar de enfermería o en salud pública	Técnica laboral auxiliar en enfermería o en salud pública				
	Responsable de aseo de la infraestructura (Resolución 005 de 2018, Estándar 2 Criterio #1) Se encargará de mantener aseada la infraestructura física y equipamiento de cada sede.	Auxiliar de Servicios Generales.				
	Ley 1276 Artículo 11 alimentación numeral 1	Persona con experiencia en manipulación de alimentos, responsable de la preparación y/o entrega de alimentos, recolección y disposición de residuos, cumplimiento de protocolo de bioseguridad y equipamiento del centro.				

	Orientación Sicosocial (Valoración mental) Ley 1276 de 2009, Artículo 11 numeral 1, Resolución 055 de 2018, Estándar 4 Criterio #8, Estándar 5 Criterio #1,2,4,5 Brindar los elementos conceptuales y metodológicos para evaluación del área mental (área cognitiva y estado afectivo de la persona mayor)	Profesional en Psicología con experiencia en trabajo con población adulta mayor.				
	Actividad Física (Valoración Funcional) Ley 1276 de 2009, Artículo 11 numeral 3, Resolución 055 de 2018, Estándar 5 Criterio #1,2,3,4,5 Valorar las capacidades físicas de las personas mayores en todo su espectro, detectar problemas para instaurar medidas preventivas y terapéuticas.	Instructor actividad física y de interacción social.				
	Coordinador (Resolución 005 de 2018, Estándar 1 Criterio #1) Responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por las sedes de Centro de Bienestar.	Gerontólogo para Centro Vida (Acompañamiento y seguimiento para el mejoramiento de los procesos de atención y cuidado al adulto mayor por parte de sus cuidadores)				
SUBTOTAL COSTO TALENTO HUMANO CENTROS DE BIENESTAR						
COMPONENTE OTROS COSTOS DIRECTOS						
FASE	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES**	**VALOR UNITARIO**	**No. MESES**	**TOTAL**	
Gastos administrativos Procesos administrativos	Criterio 4 Insumos y elementos de aseo: Contar con insumos y elementos de aseo e higiene para baños y unidades sanitarias. Contar con elementos e insumos para el registro de la información, procedimientos administrativos	Gastos administrativos, insumos, elementos de aseo, utilidad				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						
ESTAMPILLAS Y TASAS						
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (AJUSTADO AL PESO)						